

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado y en su caso la representación en virtud de la cual se actúa.

b) Documentos acreditativos de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional o justificación de hallarse exento de tal obligación.

c) Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

d) Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondientes al último periodo exigible o justificación de que el licitador no adeuda cantidad alguna.

e) Certificación acreditativa o declaración jurada de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias que señala el R.D. 1.462/1985, de 3 de julio.

f) Plan esquemático de las obras con indicación de las fechas de terminación de las distintas clases de obras y del importe mensual acumulado de obras a realizar.

g) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro, cuando concurren una Sociedad de esta naturaleza.

h) Documentos de clasificación empresarial. Clasificación exigida: grupo E, subgrupos: del 1 al 6.

En sobre denominado número 3, deberá incluirse la siguiente documentación:

a) Certificados expedidos por la Administración Pública correspondiente acreditativos de haber realizado a plena satisfacción de la misma obras de saneamiento y conducción de aguas.

b) Documentos acreditativos de la disposición de la maquinaria necesaria para la ejecución de la obra.

Haro, 5 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Devolución de fianza V.A.1267

Don Benito Bermúdez Faúndez ha solicitado la devolución de la fianza que en su día constituyó como adjudicatario de la explotación de los servicios de las Piscinas Municipales, por importe de 65.000 pesetas.

Durante el plazo de quince días podrán presentar reclamaciones

quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Santo Domingo de la Calzada, a 20 de octubre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Subasta de las obras de adaptación de local para Centro Médico
V.A.1268

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 19 de julio de 1988 el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que han de regir en la Subasta para la Adjudicación de las Obras de Adaptación de Local para Centro Médico en esta Localidad se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien ésta se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Las Obras de Adaptación de Local Bajo en Plaza España para Centro Médico en esta Localidad.

Tipo Subasta: Un millón novecientos cuarenta y nueve mil ciento veintinueve pesetas.

Fianza provisional: 38.985 pesetas.

Fianza Definitiva: El 4% de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en las horas de 10 a 1 de la mañana.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones efectuándose en el Salón de Actos ante la Mesa de la Subasta presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en que delegue.

Modelo de Proposición.— Don ... con domicilio en ... calle ... Industrial Contratista provisto de D.N.I. número ... enterado de la convocatoria de Subasta para la Obra "Adaptación Local para Consultorio Médico" anunciada en el B. O. R. de fecha ... de ... de 198 ... número ... toma parte en la misma comprometiéndose a realizarlas con sujeción al Pliego de Condiciones Técnicas y Económico Administrativas en la cantidad de ... pesetas.

Lugar, fecha y firma.
Viguera, a 26 de octubre de 1988.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria V.B.678

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja)

Hace saber: Que el día 11 del próximo mes de noviembre, a las 8 de la noche en primera convocatoria, o las 8,30 en segunda, en el Salón de Actos de la Cámara Agraria Local, calle, Cavas 23, se celebrará Junta General Extraordinaria, para el Río Nuevo del Cascajo-Villanueva, a cuyo acto se convoca a todos los partícipes de dicho cauce de riego, siendo para dicha

Junta General Extraordinaria, el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.— Informe de los tramos encañados del Río Nuevo del Cascajo-Villanueva, situación en que se encuentra dicho cauce y tramo que se pretende ejecutar.

2º.— Informe de gastos aproximados de las obras a realizar y aprobación de la misma, así como aprobación de la derrama correspondiente.

3º.— Ruegos y preguntas.

Calahorra, 26 de octubre de 1988.— El Presidente.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria V.C.35

El Consejo de Administración de la Institución, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1988, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, acordó convocar reunión de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo semestre de 1988, para el próximo día 9 de diciembre de 1988, a las 11,30 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en el Centro de Exposiciones y Congresos de la Sede Social de la Entidad, calle San Ignacio de Loyola número 16 de Zaragoza,

con arreglo al siguiente Orden del Día:

1.— Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea General.

2.— Nombramiento de Interventores del Acta.

3.— Informe del Director General sobre la evolución económica de la Institución referida al cierre del primer semestre de 1988.

4.— Informe del Presidente de la Institución.

5.— Asuntos y Propuestas sometidos a la consideración de la Asamblea.

Zaragoza, 20 de octubre de 1988.— El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Martínez Candial.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105